

Hablando con franqueza

Qué sucede si... su agencia no cumple con su cometido

Aproximadamente el 89 por ciento de los padres de crianza temporal del condado de Cook son supervisados por agencias privadas por contrato con el DCFS para brindar servicios de cuidados de crianza temporal. Si bien las agencias supervisan a las familias de crianza temporal, el DCFS es el responsable en última instancia de asegurarse de que cada una de las agencias proporcione servicios de calidad a los niños y sus familias, incluyendo a las familias de crianza temporal. ¿Qué puede hacer un padre de crianza temporal de una agencia privada si la agencia no responde a sus consultas o pedidos de servicios o acción?

PASO

#1

Dele una oportunidad a su agencia

Si el trabajador social parece ser el problema, diríjase al supervisor. Si el supervisor no responde, diríjase a la administración de su agencia. Más y más agencias están desarrollando procedimientos específicos para manejar desacuerdos entre su personal y los padres de crianza temporal. Cumpla con sus tareas domiciliarias, entérese de las políticas y los procedimientos de su agencia.

Asuntos relacionados con la adopción: Todas las agencias privadas del condado de Cook tienen un experto capacitado en adopción dentro de la agencia. Si necesita ayuda con una adopción, ubique a esta persona. No permita que nadie se le interponga. Si usted cumplió con su parte y considera que está en lo correcto, dele una oportunidad a su agencia, diríjase a la persona indicada dentro de la "línea de comando" y siga ascendiendo según sea necesario.

PASO

#2

Llame a la oficina de Abogacía del DCFS para niños y familias al 800-232-3798

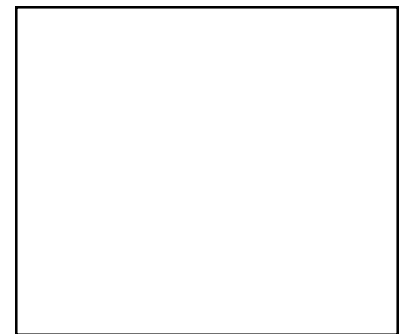
Los que llaman pueden preguntar sobre las políticas y los procedimientos del DCFS y sobre los servicios para niños o familias de crianza temporal. ¡No olvide! Las Reglas del DCFS también se publican en la Internet en www.idcfs.state.il.us. Los defensores del DCFS son imparciales y con amplios conocimientos, y con gusto se pondrán en contacto con su agencia y abogarán por usted, si es necesario.

PASO

#3

Vea la página 2 para

Acerca de los autores. . .



Treva Hamilton, retratada aquí, y George Vennikandam son Administradores de servicios sociales de campo que supervisan a los supervisores de los equipos de Desempeño de agencias del condado de Cook. Los equipos de Desempeño de agencias supervisan el desempeño de las agencias privadas del condado de Cook contratadas por el DCFS para proporcionar servicios sociales de calidad para niños y familias.

Hablando con franqueza (cont.)

PASO

#3

Contacte la División de compras de servicios sociales dentro del DCFS.

La División de compras de servicios sociales del DCFS supervisa a las agencias privadas en el condado de Cook, incluyendo a los programas de cuidados de crianza temporal, a los programas de adopción y a las organizaciones de vida independiente.

DIVISIÓN DE COMPRAS DE SERVICIOS SOCIALES DEL DCFS


LLAME O ESCRIBA PARA OBTENER AYUDA

Cuidados de crianza temporal

- Está experimentando dificultades para obtener servicios sociales para su niño de crianza temporal y ya acudió a las personas correspondientes dentro de la línea de comando en su agencia y la agencia no está respondiendo.

O


- Desea transferir su licencia de cuidados de crianza temporal.

LLAME AL: 312-793-2833 

Se pondrá a su disposición personal clínico para abordar sus preocupaciones acerca de la entrega de servicios o la transferencia de su licencia.

Antes de finalizar la adopción o la tutoría legal

- La agencia ha completado su subsidio, pero no incluyó todas las condiciones físicas, médicas o emocionales documentadas del niño Y la agencia no está respondiendo.
- La agencia no incluyó los ítems que califican para subsidio dentro del subsidio, como por ejemplo, consejería o terapia ocupacional.
- Su subsidio está aprobado, pero no le ha sido posible obtener una copia.

LLAME AL: 312-793-8175 

Escriba a

DCFS Purchase of Service Division
310 S. Michigan Ave., 10th Floor
Chicago, IL 60604

Asegúrese de incluir

- Su nombre, dirección y números telefónicos de su trabajo y de su hogar
- Nombre de la agencia
- Nombres y números de identificación de los niños de crianza temporal.

Proyecto de inversión Village

Cambia su enfoque principal

Durante varios años, el Proyecto de inversión Village (VIP) ha reclutado mentores para niños en espera con el objetivo de asegurar su ayuda para encontrar una familia permanente para ese niño. Con cuatro sitios en Illinois, Chicago, Peoria, Champaign y East St. Louis, VIP tiene actualmente 155 mentores, que atienden a 140 niños en espera.

En meses pasados, Michael Knowles, Director estatal, notó otro grupo de niños de crianza temporal que podrían aprovechar a los mentores del VIP.

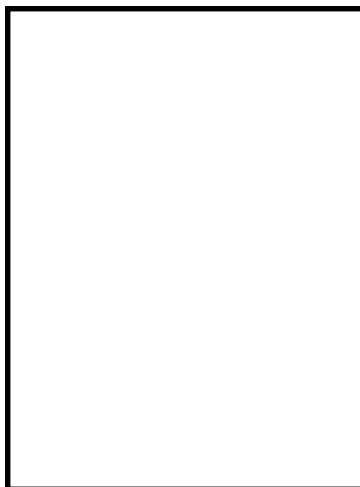
Existen cerca de 9.000 niños del estado en el sistema de bienestar infantil con un objetivo de vida independiente para su caso. ¿Cuántos de nosotros estamos listos para salir solos sin nadie con quien hablar ni nadie que nos ayude a dejar el hogar? Poner a estos menores en contacto con un mentor, que esperamos sea para toda su vida, puede realmente marcar una diferencia. Seguimos reclutando mentores para niños en espera en todo el estado, pero estamos cambiando nuestro enfoque principal sobre la función de los mentores, para dirigirla a los niños que están saliendo por sí solos y necesitan mentores que estén dispuestos a continuar con ellos en la vida.

Illinois Action for Children (Acción para menores de Illinois) acaba de agregar el VIP como un programa de agencia.

“Estamos realmente animados con respecto a que el VIP se una a Illinois Action for Children” dijo Connie Ackert, Directora ejecutiva. “Pensamos que este programa se adecua perfectamente con el nuestro ‘Court Appointed Special Advocate’ (CASA) (Defensor especial nombrado por el tribunal) y a nuestros esfuerzos como defensores de los menores en el sistema de bienestar infantil.”

Además de los programas VIP y CASA, Illinois Action for Children dirige proyectos innovadores para beneficiar a menores abusados, financia becas anuales para estudios de graduados de bienestar infantil y proporciona educación en curso para defensores de menores.

Toda persona interesada en más información sobre cualquiera de los programas, o que le interese convertirse en un mentor VIP o voluntario CASA, debe llamar a Illinois Action for Children al 312-986-9591.



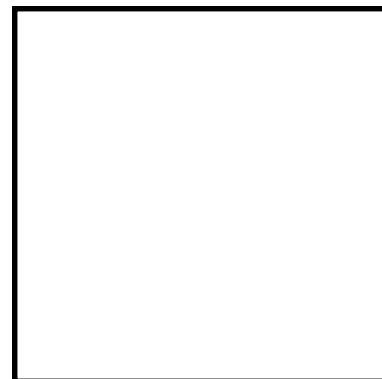
*Connie Ackert y
Michael Knowles*

Mentor del condado de Cook

En sus propias palabras

“Cuando conocí a Stanley, él opuso mucha resistencia para entablar una relación conmigo. En la reunión para establecer compatibilidades tuvimos que esperar durante horas para que él se presentara. Realmente se sorprendió y se impresionó de que yo hubiera esperado tanto por él. El motivo por el cual esperé tanto tiempo fue el hecho de que personalmente sentía que tenía algo para ofrecerle, en especial basándome en lo que el Coordinador del VIP, Charles Brooks, me había informado acerca de su pasado. También sentí que para mí era una bendición poder compartir la experiencia de mi vida con un joven que tenía esas necesidades y tener la posibilidad de ofrecer una contribución positiva en su desarrollo. Gradualmente la resistencia de Stanley comenzó a disminuir a medida que notaba el compromiso que yo había asumido para lograr que esta relación de mentor funcionara. Él mismo dijo que él era la persona que menos deseaba tener un mentor, pero que le complacía tener uno ahora.

“Stanley se benefició de la relación de mentor de la siguiente forma: tiene una nueva visión de la vida y comprende de qué forma él entra en el sistema. Lo ayudé a comprender que él se encuentra en una lucha por su supervivencia y por crecer para convertirse en un adulto productivo que debe hacer el esfuerzo si desea triunfar. Por primera vez, él ha podido desarrollar objetivos de corto y largo plazo dirigidos a asegurar su futuro. Yo he podido abogar en nombre de Stanley con su trabajador social y lo ayudé a recorrer el sistema educativo para alcanzar objetivos realistas. Lo involucré en un centro de aprendizaje en el que él es parte de un programa de aprendizaje de ritmo personalizado y recibe destrezas de computación y tutoría. Está programado que antes de finalizar el verano, Stanley participe en el Lincoln Challenge Program (Programa de desafío Lincoln).”



Chris Moore ha sido mentor con el VIP por casi 2 años. El joven al cual acompaña y asesora como mentor tenía 16 años cuando se conocieron. Ahora él tiene 18 y dice que se ha beneficiado mucho de su relación con Chris.

Sin importar los logros que alcances, alguien te ayuda.

— Althea Gibson

La unidad DCFS HELP facilita la solución

La unidad DCFS HELP (AYUDA de DCFS) en el Tribunal de menores del condado de Cook se creó en julio de 1998 para ayudar a resolver asuntos identificados por el tribunal, específicos de un caso y complejos, clínicos y de procedimiento que no fueron manejados adecuadamente y que están impidiendo que un caso avance hacia la permanencia. Los jueces, tutores legales ad litem, defensores públicos, oficiales de audiencias, fiscales, oficiales de libertad condicional, personal ejecutivo del DCFS y personal administrativo y de servicios legales del DCFS son los únicos individuos que pueden remitir casos a la Unidad HELP. Las recomendaciones *no pueden* ser realizadas directamente por los profesionales del caso ni por los padres de crianza temporal.

“Si bien los padres de crianza temporal no pueden remitirnos un caso, a menudo hablamos con ellos mientras facilitamos una resolución de los asuntos referidos a nosotros,” dice Debbie Palmer-Thomas, supervisora de la unidad HELP. “Con el gran volumen de casos que se encuentran en el tribunal de menores, nuestra unidad recibe aproximadamente 54 recomendaciones cada 10 días. Pronto, agregaremos dos personas más al personal.”

Según la Sra. Palmer-Thomas y los integrantes de su personal, las dos instancias más comunes en las que un padre de crianza temporal puede estar en contacto con la Unidad HELP son:

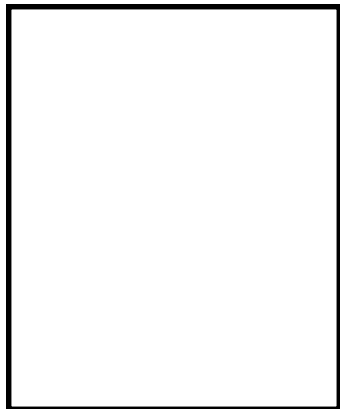
- 1) Ocasionalmente la Unidad HELP le solicitará a los padres de crianza temporal que asistan a la reunión familiar de planificación de permanencia para informar si se ha hecho todo o no, si se le han dado al trabajador social de un caso de adopción tareas específicas relacionadas con la información faltante.
- 2) Un padre de crianza temporal asistió al tribunal y enfocó un asunto específico y el juez o el abogado remitieron el caso a la Unidad HELP.

Asuntos típicos presentados en el tribunal por los padres de crianza temporal que son remitidos a la Unidad HELP son: el nivel de atención necesaria para el niño, mala calidad de los servicios proporcionados para el niño o la familia biológica o la falta de planificación para permanencia.

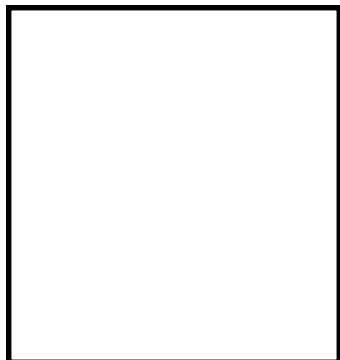
Intervención por parte de la Unidad HELP

De acuerdo a lo detallado en la Guía de políticas 99.11 del DCFS, el personal tiene la obligación de cooperar con la Unidad HELP. Todas las intervenciones tienen lugar al menos en el nivel de supervisión. Una vez que el tribunal ha solicitado que la Unidad HELP se involucre en el caso, la Unidad no se puede retirar hasta que se haya desarrollado un plan de acción adecuado y que los asuntos identificados hayan sido resueltos. Los ejemplos de la intervención de la Unidad HELP pueden incluir personal clínico, desarrollo y recomendación de recursos, facilitación de sistemas y más.

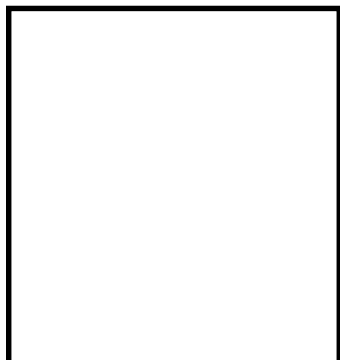
“Existen políticas definidas acerca de la cooperación con nosotros,” afirma la Sra. Palmer-Thomas. “Nosotros documentamos el resultado de cualquier intervención, incluyendo quién está haciendo qué. También le enviamos informes mensuales al DCFS, incluyendo a los equipos de desempeño de agencias y administradores regionales del DCFS. Nuestra tarea es la de ayudar a que los casos que se desviaron regresen a su curso con la mayor brevedad posible.”



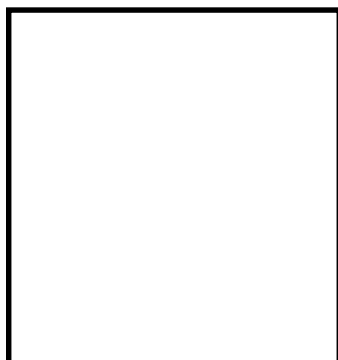
Debbie Palmer-Thomas
Administradora



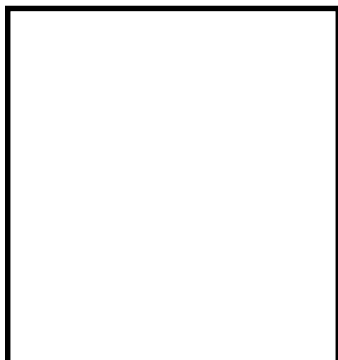
Melissa Frank



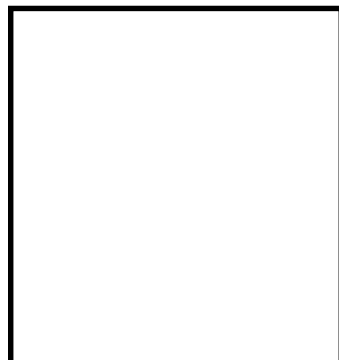
Yolanda Jordan



Ron Pestana

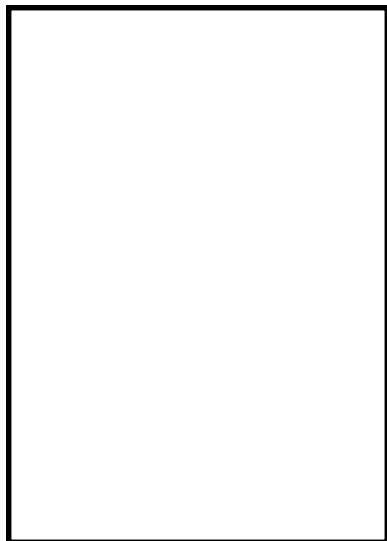


Valleria Forney



Kevin Walsh

¡Buena idea!



Luella Butler, madre de crianza temporal de Chicago, es la fundadora y la impulsora de un grupo de viaje de padres de crianza temporal que se llaman a sí mismos: Foster Parents On the Go (Padres de crianza temporal en camino). Todos los años, este grupo planifica unas vacaciones para tomarlas juntos. Como la mayoría de los padres de crianza temporal de "Foster Parents On the Go" tienen niños de crianza

temporal con incapacidades, la planificación y el viaje no son tareas sencillas.

"Reunimos dinero durante todo el año para llevar a nuestras familias y niños en una vacación que no olvidarán," dice la Sra. Butler. "Deseamos que nuestros niños tengan las mismas experiencias que los demás y que se enteren de que existe una vida mejor allí afuera esperando por ellos. Nos divertimos planificando juntos y trabajamos arduamente para hacer cosas que nuestros niños desean hacer y pueden hacer."

El viaje lo hacemos generalmente en un ómnibus con aire acondicionado. Viajes anteriores han incluido el mundo de Disney, los jardines Bush y las cataratas del Niágara. En agosto, el grupo viajó a Williamsburg, en Virginia, para "brindarle a los niños una noción de la historia." El año próximo, quizás se encuentre en los planes la isla de King. Cualquier padre de crianza temporal del área de Chicago interesado en unirse al grupo está invitado a llamar a la Sra. Butler al 708-201-7985.

Uno puede juzgar su edad por el dolor que siente cuando entra en contacto con una idea nueva.

— John Nuveen

Atención padres

Desde enero hasta mayo de 2000, el DCFS transfirió la administración del caso de aproximadamente 800 casos del condado de Cook a agencias privadas. Los padres de crianza temporal que fueron afectados deben haber recibido una carta de parte de la Directora ejecutiva delegada del DCFS Mary Sue Morsch explicando las transferencias.



*Mary Sue Morsch
Directora ejecutiva
delegada del DCFS*

Si usted recibió una carta de transferencia, la nueva agencia debe haberlo contactado y fijado una visita a su hogar dentro de un plazo de 48 horas posterior a la transferencia del caso. Todo padre de crianza temporal que haya recibido una carta de transferencia y no haya sido contactado por la nueva agencia, o que tenga preguntas o inquietudes, pueden contactar a la División de desempeño de agencias del DCFS al 312-793-8885.

Parientes sin licencia

Si usted recibió una carta de notificación sobre la transferencia del caso a una agencia privada y usted no tiene licencia, el DCFS continuará enviándole sus pagos mensualmente.

Parientes con licencia

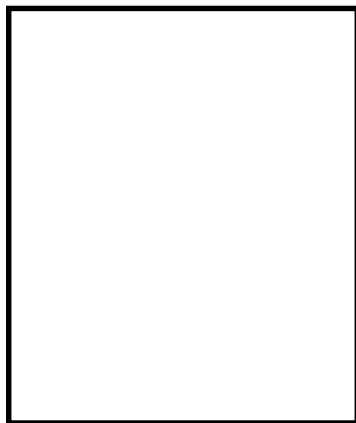
Si usted es un padre de crianza temporal licenciado que es pariente y se le notificó que el caso del niño fue transferido a una agencia privada, usted recibirá mensualmente su pago por los cuidados de crianza temporal de la nueva agencia, pero su licencia permanecerá con el DCFS a menos que acepte transferir su licencia a la nueva agencia. Es probable que la agencia fije una visita con su trabajador de licenciamiento para discutir la transferencia de su licencia, para permitir que toda la responsabilidad relacionada con el caso se encuentre con la misma agencia. *Sin embargo, la agencia no puede transferir su licencia sin su aprobación previa.*

Como padre de crianza temporal licenciado, usted tiene el derecho de decidir qué agencia (el DCFS o una agencia privada) supervisará su licencia. Si tiene alguna pregunta acerca del licenciamiento, póngase en contacto con su trabajador de licenciamiento o llame a la sección de licenciamiento del DCFS al 312-328-2417.

Noticias del consejo de asesoramiento de cuidados de crianza temporal

¿Desea que su voz alcance a los que toman decisiones? Los miembros del Consejo de asesoramiento de cuidados de crianza temporal son padres de crianza temporal, personal del DCFS y de agencias privadas que trabajan juntos en asuntos regionales para hallar respuestas y asesorar a la administración regional del DCFS. Los padres de crianza temporal de las agencias privadas Seguin Services, Catholic Charities, Lutheran Social Services y Habilitative Systems participan activamente en el Consejo con más padres de crianza temporal de agencias privadas invitados a asistir. Este otoño los asuntos en el plan de acción incluyen la confidencialidad, el tribunal de menores, la educación y cómo trabajar de un modo efectivo con la oficina de asuntos regionales en el manejo de comprobantes, etc.

Las reuniones se llevan a cabo en 3518 W. Division en Chicago los 4º martes de cada mes, y en el mes de diciembre no se realizará la reunión. ¡Los visitantes son siempre bienvenidos! Las próximas fechas son el 26 de setiembre, el 24 de octubre y el 28 de noviembre. Traiga un amigo.



Jerry Welenc finalizó su mandato en junio en el Consejo de asesoramiento de cuidados de crianza temporal Statewide como uno de los dos representantes estatales de Cook Central. El Sr. Welenc fue muy útil al ayudar a encontrar un método equitativo para calificar anualmente los planes de implementación de la Ley sobre padres de crianza temporal contenidos en la nueva Regla de la ley sobre padres de crianza temporal. Siendo un líder de larga trayectoria dentro de la región, fue elegido recientemente vicepresidente del Consejo de asesoramiento para cuidados de crianza temporal de Cook Central, con **Luisa Flowers**, Secretaria.

¿Preguntas acerca del Consejo? Póngase en contacto con la recientemente electa Presidenta del consejo de asesoramiento de cuidados de crianza temporal del Condado de Cook **Belinda Coleman** al 773-638-2513.

Capacitación integral

Las redes de área local (LAN) pueden ser un estupendo recurso de servicios y apoyos dentro de las comunidades locales para niños de crianza temporal, si usted sabe que existen y cómo acceder a las mismas. Cook Central está ofreciendo este otoño capacitación sobre las LAN, diseñada justo para padres de crianza temporal. La capacitación se contabiliza para las horas de capacitación para padres de crianza temporal para la renovación de la licencia.

Ciclo 1 y 2

- | | |
|-----------------|---|
| 19 de setiembre | Suder Elementary
2022 W. Washington Blvd.
Chicago |
| 9 de noviembre | Mercy Home for Boys & Girls
1140 West Jackson
Chicago |

Cada sesión de capacitación está limitada a 25, siendo necesaria la inscripción telefónica a través de Ana González al 312-793-4461.

¿Qué hay de nuevo?

Administrador regional nombrado para Cook del Sur

**C
O
O
K

S
U
R**

Tim Snowden ha estado con el DCFS durante 14 años como trabajador social, supervisor de trabajadores sociales, gerente de servicio de campo y gerente del programa en la División de operaciones del DCFS. Él ha trabajado en las tres regiones del condado de Cook, y más recientemente ha servido como gerente del programa para Cook del Sur.

El Sr. Snowden dejó su estado de residencia de Nueva York por una beca para graduados en la Universidad de Illinois después de graduarse de la Universidad de Hampton, donde recibió su título de maestría en trabajo social en 1986. Primero fue presentado al DCFS como un interno graduado.

Él y su esposa, Maxine, tienen dos hijos — Jarrett de 11, y Jenae de 8.

Bobby J. Evans, Administrador de servicios sociales de campo del DCFS, invita a los padres de crianza temporal y al personal del DCFS y de agencias privadas a contactarla con noticias, imágenes y anuncios de interés para todas las familias de crianza temporal de Cook del Sur para ser incluidos en boletines futuros. Teléfono: 773-371-6146 Fax: 773-371-6034.

De los copresidentes del Consejo de asesoramiento de padres de crianza temporal de Cook del Sur

Nos complace anunciar que las ubicaciones de las reuniones del consejo alternarán entre la nueva oficina de Harvey del DCFS en 1511 S. Dixie Highway y la oficina de la ciudad del Sur en 6201 S. Emerald en Chicago. El Consejo desea brindarle a los padres de crianza temporal del DCFS y de agencias privadas todas las oportunidades posibles para que asistan a las mismas en un sitio próximo a sus hogares. Nuestra reunión del Consejo el 20 de setiembre se realizará a las 10 a.m. en el DCFS en Harvey, y la del 18 de octubre en Chicago, pero todas las reuniones siempre comienzan a las 10 a.m.

Este otoño comenzará a funcionar un nuevo Comité regional de planificación de implementación de la ley sobre padres de crianza temporal. El Comité, que ya fue nombrado, solicitará aportes para el plan preliminar de parte del Consejo.

Los padres de crianza temporal que participen en las reuniones no sólo obtendrán la información más reciente sobre lo que está sucediendo sino que también tendrán la oportunidad de relacionarse con otros padres de crianza temporal y de brindar su aporte en la toma de decisiones regionales. ¡Concurra!

Ann Buckingham
773-723-5349

Mercedes Ball
708-720-9392

Hechos resumidos de Cook del Sur

- 80 por ciento de los casos son supervisados por agencias privadas.
- Los niños en los casos que son supervisados directamente por el DCFS tienen en su mayoría 12 años y más con una historia de colocación de 3 a 5 años.
- La composición racial de los niños de crianza temporal es la siguiente: 92 por ciento afroamericanos, 5 por ciento caucásicos y 2 por ciento hispanos con el resto de los grupos raciales integrados en el porcentaje restante.
- Cook del Sur tiene la mayor cantidad de padres de crianza temporal de cualquier región del condado de Cook.
- Las familias de crianza temporal tienen escasez de suministros por la cantidad de niños que necesitan ser colocados dentro de las comunidades de su hogar en el lado Sur de Chicago y en los suburbios del Sur.

Si tiene lugar para niños, póngase en contacto con su agencia o llame a su Especialista de apoyo para padres de crianza temporal.

Calendario de capacitación del condado de Cook

Capacitación en servicio ORGULLO de criar Llame al 312-553-5829 ó -5830

Módulo 1 - Bases para cubrir las necesidades de desarrollo de los niños (Cuatro sesiones de 3 horas = 12 horas de capacitación)

Módulo 2 - Cómo usar la disciplina para proteger y criar (Tres sesiones de 3 horas = 9 horas de capacitación)

Módulo 3 - Cómo abordar asuntos de desarrollo relacionados con la sexualidad (Una sesión de 3 horas = 3 horas de capacitación)

Módulo 4 - Cómo responder a las señales y a los síntomas de abuso sexual (Dos sesiones de 3 horas = 6 horas de capacitación)

Módulo 5 - Relaciones de apoyo entre los niños y sus familias (Tres sesiones de 3 horas = 9 horas de capacitación)

Módulo 6 - Cómo trabajar como miembro de un equipo profesional (Tres sesiones de 3 horas = 9 horas de capacitación)

Módulo 7 - Cómo estimular la identidad personal y cultural de los niños (Tres sesiones de 3 horas = 6 horas de capacitación)

Módulo 8 - Cómo promover los resultados de permanencia (Tres sesiones de 3 horas = 9 horas de capacitación)

Módulo 9 - Cómo manejar el impacto de la colocación en su familia (Dos sesiones de 3 horas = 6 horas de capacitación)

Módulo 10 - Comprendiendo los efectos de la dependencia a los productos químicos en los niños y las familias (Cinco sesiones de 3 horas = 15 horas de capacitación)

COOK DEL NORTE - Sitio a ser anunciado

Oct. 17, 19 y 24 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	5
Oct. 28 y 30 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	7
Dic. 4, 6, 11, 13 y 18 (lun/miér)	6:30-9:30 p.m.	10
Dic. 12 y 14 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	9

COOK CENTRAL - Sitio a ser anunciado

Oct. 2, 4 y 9 (lun/miér)	6:30-9:30 p.m.	5
Oct. 16, 18 y 23 (lun/miér)	6:30-9:30 p.m.	6
	9:30 a.m.-12:30 p.m.	
Nov 14 y 16 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	7
Nov 28 y 30 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	10
Dic. 2 (sáb)	9:30 a.m.-4:30 p.m.	9
Dic. 5, 7 y 12 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	10

COOK DEL SUR - Oficina del área Sur del DCFS

Oct. 16, 18 y 20 (lun/miér/vier)	9:30 a.m.-12:30 p.m.	3
Oct. 7 y 14	9:00 a.m.-4:00 p.m.	6
Nov 14 y 16 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	7
Dic. 5, 7, 12, 14 y 19 (mar/jue)	6:30-9:30 p.m.	10

Abogacía educacional

Dos sesiones de 3 horas = 6 horas de capacitación

COOK DEL NORTE

Nov. 2 y 9 (jue)

COOK CENTRAL

Oct 26 y 30 (lun/jue)

Dic. 16 (sáb)

Oct. 30 y Nov. 1 (lun/miér)

Dec. 7 y 14 (Thurs)

COOK DEL SUR

Oct 26 y 31 (mar/jue)

Nov. 1 y 6 (lun/miér)

Dic. 2 (sáb)

Dic. 13 y 18 (lun/miér)

Dic 19 y 21 (mar/jue)

Nov. 2 y 9 (jue)

Nov. 11 (sáb)

Jewish Children's Bureau

6:30-9:30 p.m.

Lutheran Child & Family Services

6:30-9:30 p.m.

9:30 a.m.-4:30 p.m.

Sequin Services

6:00-9:00 p.m.

Hephzibah

6:30-9:30 p.m.

Oficina del área Sur del DCFS

6:30-9:30 p.m.

6:30-9:30 p.m.

9:30 a.m.-4:30 p.m.

6:30-9:30 p.m.

6:30-9:30 p.m.

Habilitative Systems

6:30-9:30 p.m.

9:30 a.m.-4:30 p.m.

Sitio web de productos peligrosos para niños

www.idph.state.il.us/childsafety/childsafetyhome.htm

Busque los artículos peligrosos de la Comisión de seguridad de productos al consumidor de los EE.UU. o de la Administración de seguridad para el tránsito en las autopistas nacionales desde 1989 a ser listados en esta área del sitio web del Departamento de salud pública de Illinois. Los artículos peligrosos están clasificados por tema: literas, asientos de seguridad para niños, vestimenta, muebles, juegos de gimnasia/columpios, coches para bebés, chupetes, corralitos/patios de juegos, juguetes y otros productos para niños.

Los padres que no tengan acceso al sitio web, pueden llamar sin cargo a la línea de emergencia del CPSC al 800-638-2772 por preguntas sobre los productos peligrosos para los niños.

Las cunas viejas y otros productos de fechas anteriores a los estándares de seguridad del CPSC pueden asfixiar, estrangular o sofocar a los niños. Las cunas viejas con más de 2³/₈ de pulgada entre las barras de la cuna, los postes de la esquina o los recortes en la cabecera o piesera pueden presentar riesgo de sofocación o estrangulación. **Las literas** con espacios mayores a 3¹/₂ pulg. pueden ser lo suficientemente grandes para que un niño caiga o suficientemente pequeñas como para que le quede trabada la cabeza a un niño y le cause una estrangulación.

¡Para todas las clases se requiere inscripción previa!